

ACTA DICTAMEN DE JURADO

---En la Facultad de Ciencias Veterinarias, dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste, siendo las 09,00 horas del día 25 (veinticinco) de marzo del año dos mil veintiséis, se reúne el Jurado nombrado a efectos de entender en el llamado a Concurso para proveer de un (1) cargo de AYUDANTE ALUMNO, al Departamento de Clínicas, asignado a la cátedra "FARMACOLOGÍA y TOXICOLOGIA", según lo dispuesto por RES-2025-802-CD-VET, a fines de evaluar a la postulante.

Se encuentran presentes en este acto la Dra. Prof. TEIBLER Gladys Pamela, el MV MÁZERE Jorge Eduardo y el Sr. Santiago, F. VARGAS, quienes llegan a las siguientes conclusiones:

ASPIRANTE: FLORES, VERONICA ITATI

A - EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES:

1- Nota de aprobada la asignatura: **7 puntos**

2- Antigüedad en la docencia: **6 puntos**

3-Antecedentes curriculares: Cargos docentes: Ayudante Alumno Adscrito a la Cátedra de Farmacología y Toxicología durante el año 2017, 2018, 2019, a partir del 2020 es ayudante alumna rentada.

Asistió a 26 Jornadas, 29 Cursos y charlas de actualización, numerosos congresos, simposios y seminarios.

Temas variados: **5 puntos**

4- Legajo académico: **7.18 puntos**

TOTAL: 25.18 puntos.

B- CLASE DE OPOSICIÓN:

Se establece que en consideración de:

1- Los antecedentes de la postulante Srta. Verónica Itatí FLORES (DNI N° 28.302.389), quien acredita haber concursado con anterioridad y obtenido el cargo de Ayudante Alumno, en la cátedra motivo del llamado a concurso; y

2- Lo establecido en la Resolución N° 094/05-CD en su artículo 31º, sobre la instrumentación de la clase de oposición.

SE RESUELVE: Establecer que, para el presente Concurso, no se le instrumente la clase de oposición a la postulante Srta. Verónica Itatí FLORES.

ENTREVISTA PERSONAL

La postulante explicó la modalidad de cursada que se implementará este año, destacando que la asignatura adquiere carácter promocional tanto para los alumnos cursantes como para los recursantes, quienes también podrán acceder a dicha opción.

Asimismo, informó que se ha aprobado un nuevo programa de la asignatura, el cual introduce modificaciones respecto de algunos de los contenidos incluidos en el programa anterior, y detalló la nueva modalidad de promoción de la materia.

En relación con la evaluación, detalló la modalidad de promoción de la materia y describió la forma en que los alumnos deben preparar los contenidos para rendir el examen final, indicando que la cátedra ya no cuenta con bolillero y que el alumno, además de desarrollar un tema elegido, debe ser capaz de confeccionar una receta.

Por otra parte, señaló que los alumnos del año 2024 concurrían con mayor frecuencia a realizar consultas en la cátedra y participaban menos durante las clases, a diferencia de lo observado en el año 2025, donde esta situación se ha invertido.

Por último, agregó que se utilizan diversos medios de comunicación (aula virtual, Facebook, Instagram y WhatsApp) para informar a los alumnos sobre los contenidos a desarrollar durante la cursada, así como las fechas de los exámenes parciales.

10 (diez) puntos.

PUNTAJE TOTAL: 35,18

Este Jurado por unanimidad, considera que la postulante, **Srta. FLORES, VERONICA ITATI** reúne las condiciones necesarias para acceder al cargo concursado, aconsejando su designación por el término de 1 (un) año, según la Reglamentación vigente.

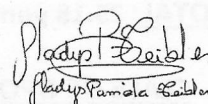
---Firman el presente acta el Jurado nombrado precedentemente.-----



Sr. SANTIAGO VARGAS



MV MÁZERE JORGE



Dra. TEIBLER, G. PAMELA